

Quito D.M., 4 de agosto de 2022

Abogada
Mónica Sandoval
Concejala Metropolitana
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo-
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración,

Conforme lo resuelto en la Comisión de Uso de Suelo No. 158- Ordinaria del 29 de julio de 2022, el 3 de agosto de 2022 hemos sido notificado con el oficio Nro- STHV-2022-1161-O de reprogramación de las mesas técnicas para discutir las observaciones de la Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I “Del Régimen Administrativo Del Suelo”, Libro IV.1 “Del Uso Del Suelo”, Libro IV Eje Territorial.

En el contenido del oficio que antecede, figura la solicitud de comparecencia de **un delegado** (representante titular o suplente) de la silla vacía a las mesas técnicas programadas, como medida de bioseguridad de COVID. Si bien comprendemos la necesidad de tomar mayores medidas de seguridad por el aumento de casos de COVID en la ciudad, consideramos que este requerimiento configura una **limitación** para el mecanismo de participación ciudadana de silla vacía.

Como es de su conocimiento, la silla vacía es el **mecanismo más importante de participación ciudadana** en el proceso legislativo del Concejo Metropolitano. Los representantes acreditados a la silla vacía, poseen voz y voto como el resto de miembros del Concejo Metropolitano y por ende, la conformación de su equipo técnico y legal de respaldo, como en el caso de los señores y señoras Concejales, es de vital importancia.

En este sentido, resulta contradictorio que se pretenda **limitar a la silla vacía el acompañamiento de su equipo técnico** en las mesas técnicas del Régimen Administrativo del Suelo, ya que la construcción de ésta normativa y la absolución de las observaciones planteadas, por su naturaleza, requiere del acompañamiento de un equipo multidisciplinario que viabilizará aportes sustentados a favor de la ciudad. Consideramos una vulneración al derecho de participación libre y voluntaria, a más de una falta de respeto a quienes representamos en esta designación, el que no se permita que, así como los señores concejales tienen su equipo de asesores técnico-legales, los representantes de la silla vacía podamos tenerlos en las mismas condiciones, siendo que el objetivo de las mismas es precisamente absolver las inquietudes de todo un gremio, y no únicamente de quienes los estamos representando.

En base a lo expuesto, solicitamos por medio de la presente, se encuentre un sitio más amplio y adecuado que permita mayor aforo para la realización de las mesas técnicas del Régimen Administrativo del Suelo, con la finalidad de que los representantes de la silla vacía podamos acudir acompañados de nuestro equipo técnico asesor.

El equipo técnico asesor de la silla vacía, fue puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo mediante el oficio de 21 de julio de 2022, equipo que continuará asistiendo a la nueva programación de las mesas técnicas del Régimen Administrativo del Suelo.

Esperamos que la presente solicitud sea tratada con viabilidad, para evitar incurrir en limitaciones innecesarias que impiden el pleno ejercicio de la participación ciudadana.

Reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima,

Reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Arq. Hernán Oswaldo Mejía Narváez.
**REPRESENTANTE SILLA VACÍA POR
CONSTRUCTORES POSITIVOS**
CC. 1700466384

Arq. Wilson Patricio Montalvo Tapia
**REPRESENTANTE SILLA VACÍA
CAMICON**
CC. 0200766483

CC. Mauricio Marín, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda